

Confirmado el auto de procesamiento contra el señor García-Trevijano, apoderado de "Madrid"

MADRID, 5.—El auto de procesamiento dictado por el Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Madrid a don Antonio García-Trevijano Forte, en relación con la querella presentada por don Emilio Romero Gómez —por supuestas injurias—, ha sido confirmado por la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid.

En el curso de una

rueda de Prensa mantenida el pasado 9 de febrero, el señor García-Trevijano pronunció unas palabras que el señor Romero Gómez consideró injuriosas. Presentada la querella, el Juzgado dictó auto de procesamiento por estimar que existían indicios racionales de criminalidad; apelado dicho auto, la Audiencia Provincial ha desestimado el recurso. — (Europa Press).